



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

GIRO: 339

SNACK'S

FIRMA DE ACREDITACIÓN:

N1-ELIMINADO 6

VENCE 31 DE DICIEMBRE DE 2021
R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2019-2022

TELÉFONO: N2-ELIMINADO 5

FECHA DE APERTURA:

21/01/2021

No. CUENTA:

N3-ELIMINADO 49

RAZÓN SOCIAL:

"MONTONERAS DONAS"

TITULAR:

N4-ELIMINADO 1

YAJAIRA

R.F.C.:

N5-ELIMINADO 7

DIRECCIÓN:

N6-ELIMINADO 2

COLONIA:

GOMEZ PALACIO

LOCALIDAD:

DURANGO

ENTIDAD:

C.P.:

CLAVE CATASTRAL:

N7-ELIMINADO 2

COPIA 2021

21
GÓMEZ PALACIO, DGO. A: enero

DE:

2021

DE:

C. JULIO CÉSAR DE LA CRUZ LERMA
JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS

LIC. CUAUHTÉMOC ESTRELLA GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el teléfono celular, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADOS documentos de selección, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 5.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

""LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas."